

Dependencia: Sistema Municipal DIF Colón Qro.

Sección: Contraloría Interna

Oficio: Interno

Número AI/CI/002/2023

Asunto: Informe de Resultados de Auditoría Interna

Colón Qro., a 26 de abril 2023

C.P. Luis Daniel Álvarez Cortes

Jefe Administrativo del Sistema Municipal DIF Colón Qro.

PRESENTE:

Verbo
Luis Daniel A.C.
26-04-23

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA

Con fundamento en los artículos 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 5, 61, 95 y 96 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 2 y 81 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., y como parte de los trabajos de auditoría llevada a cabo en la Jefatura Administrativa a su cargo, por este conducto remito Informe de Resultados de Auditoría Interna.

ANTECEDENTES

Que en fecha 13 de abril del 2023 se emitió la orden de Auditoría Interna, así como la solicitud de información dirigida al C.P. Luis Daniel Álvarez Cortes Titular de la Jefatura Administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., y el 18 de abril del 2023 se firmo el acta de inicio de Auditoría Interna

ALCANCE. - Jefatura Administrativa de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Colón Qro.

OBJETIVOS. -Verificar y revisar:

- I. Que la póliza de seguro de vida del personal del Sistema Municipal DIF Colón Qro., que se encuentran en funciones al 31 de marzo 2023, estén en concordancia con la fracción. -VIGÉSIMA TERCERA del Convenio Laboral celebrado entre el Municipio de Colón Qro., y el Sindicato de Trabajadores al servicio del Municipio de Colón, así como
- II. Los expedientes del personal del Sistema Municipal DIF Colón Qro., que se encuentran en funciones al 31 de marzo 2023, cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

PRIMERO. - El Titular de Jefatura Administrativa presentó la información correspondiente a:

- I. La póliza de seguro de vida del personal del Sistema Municipal DIF Colón Qro., que se encuentran en funciones al 31 de marzo 2023; el Convenio Laboral celebrado entre el Municipio de Colón Qro., y el Sindicato de Trabajadores al servicio del Municipio de Colón vigente., así como la percepción salarial quincenal al 1 de enero 2023 del personal del Sistema Municipal.
- II. Los expedientes del personal del Sistema Municipal DIF Colón Qro., que se encuentran en funciones al 31 de marzo 2023. Siendo un total de 47 expedientes de trabajadores activos.

SEGUNDO. - Se eligen aleatoriamente 11 nombre de servidores públicos que se encuentran en funciones al 31 de marzo 2023, para revisar la información que cubre la póliza de seguro de vida, así como las comprobaciones correspondientes para su revisión y verificación.

se advierte

Nombre de la compañía aseguradora: MAPFRE México S.A.

Tipo de seguro: De vida

Plan de seguro: Grupo sin dividendo MN

Vigencia: desde las 12:00 horas del día 31/12/2022 hasta las 12:00 horas del 31/12/2023.

Así también en el rubro de cobertura amparada se señala:

| DESCRIPCION DE BENEFICIOS | SUMA ASEGURADA | NO. DE ASEGURADOS | PRIMA NETA |
|--|----------------|-------------------|-------------|
| Básica | \$6,315,875.00 | 46 | \$14,923.11 |
| Cobertura de indemnización por muerte accidental (IMA) | \$6,315,875.00 | 46 | \$5,246.67 |

Tabla No. 1 DATOS POLIZA

| No. | Nombre del empleado asegurado. | Percepción quincenal al 1 de enero 2023 | Suma asegurada | | Fecha de emisión |
|-----|----------------------------------|---|----------------|--------------|------------------|
| | | | Básica | Accidental | |
| 1 | Jhoana Guadalupe López Ugalde | \$3,500.01 | \$87,500.00 | \$87,500.00 | 15/02/2023 |
| 2 | Karla Silvana Sánchez Martínez | \$3,999.99 | \$100,000.00 | \$100,000.00 | 15/02/2023 |
| 3 | Juan Jesús Marcial Álvarez | \$6,499.99 | \$162,500.00 | \$162,500.00 | 15/02/2023 |
| 4 | María Guadalupe Mata Ibarra | \$5,000.04 | \$125,000.00 | \$125,000.00 | 15/02/2023 |
| 5 | José David Bocanegra Reséndiz | \$7,320.47 | \$183,000.00 | \$183,000.00 | 15/02/2023 |
| 6 | Susana Estefanía Arteaga García | \$6,500.00 | \$162,500.00 | \$162,500.00 | 15/02/2023 |
| 7 | Alejandra Pájaro Hernández | \$9,999.99 | \$250,000.00 | \$250,000.00 | 15/02/2023 |
| 8 | Martin Hernández Hurtado | \$5,764.90 | \$144,125.00 | \$144,125.00 | 15/02/2023 |
| 9 | José Guadalupe Aguillón Balderas | \$6,399.81 | \$160,000.00 | \$160,000.00 | 15/02/2023 |

| | | | | | |
|----|-----------------------------------|------------|--------------|-------------|------------|
| 10 | José Leonardo Granados Montoya | \$6,091.70 | \$152,300.00 | 152,300.00 | 15/02/2023 |
| 11 | María Guadalupe Álvarez Gutiérrez | \$2,958.98 | \$73,975.00 | \$7,3975.00 | 15/02/2023 |

se anexa copia simple de la documentación de la muestra aleatoria como evidencia misma que consiste en: póliza C00187 del 27/02/2023; orden de transferencia de pago, relación de asegurados, póliza/endose: 1602300000901/0 y demás información general (copias).

TERCERO. - Se toma una muestra aleatoria de los expedientes del personal del Sistema Municipal DIF siendo 10 expedientes como muestra para su revisión y verificación de los requisitos que señala en el artículo 6 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Colón Qro., que a la letra dice:

ARTÍCULO 6.- Requisitos generales para la admisión del personal de nuevo ingreso

- I. Ser mayor de 16 años
- II. Presentar solicitud de empleo
- III. Presentar curriculum profesional
- IV. Presentar acta de nacimiento
- V. Presentar credencial de elector
- VI. Presentar comprobante de domicilio
- VII. Presentar comprobante o constancia de estudios o especialidades.

se advierte que:

| No. | Nombre del servidor publico | Requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF Colón Qro. |
|-----|--|--|
| 1 | María Guadalupe Hernández Ledezma | Se observa en el expediente: acta de nacimiento, identificación oficial, Comprobante de estudios, Constancia de situación fiscal, CURP, comprobante de domicilio, constancia de no antecedentes penales, nombramiento, solicitud de empleo y demás documentación general. |
| 2 | Teresita del Niño Jesús Olvera Cabello | Dentro su expediente se observa acta de nacimiento, CURP, identificación oficial, solicitud de empleo, comprobante de domicilio, Nombramiento, constancia de situación fiscal, constancia de estudios, CURP, <u>Contrato laboral (del municipio)</u> así como documentación general. |
| 3 | Leticia Gutiérrez Amado | En su expediente se observa acta de nacimiento, Constancia de situación fiscal, CURP, Identificación Oficial comprobante de domicilio, constancia de no antecedentes penales, nombramiento curriculum vitae, constancia de estudios y demás documentación general, no se contiene constancia de no antecedentes penales. |
| 4 | José David Bocanegra Reséndiz | Dentro de su expediente se encuentran, CURP, Identificación Oficial, Acta de nacimiento, Constancia de situación fiscal, Comprobante de domicilio, Curriculum Vitae, Constancia de antecedentes no penales, además de nombramiento e información general, no se observa comprobante de estudios. |
| 5 | José Guadalupe Aguillón | Dentro de su expediente se observa acta de nacimiento, |

| | | |
|----|-----------------------------------|---|
| | Balderas | nombramiento, CURP, Identificación oficial, constancia de situación fiscal, constancia de no antecedentes penales e información general, comprobante de domicilio, cartilla de servicio militar, Solicitud de empleo, no hay comprobante de estudios. |
| 6 | Celia Nieves Basaldúa | Dentro de su expediente se encuentra acta de nacimiento, Comprobante de estudios, Curriculum Vitae, CURP, Identificación oficial expedida por el INE, Constancia de situación fiscal, nombramiento, Constancia de no antecedentes penales, comprobante de domicilio, información general. |
| 7 | Susana Estefanía Arteaga García | Dentro de su expediente se tiene a la vista acta de nacimiento, identificación oficial extendida por el Instituto Nacional Electoral, comprobante de domicilio, Curriculum Vitae, CURP, Constancia de no antecedentes penales, Constancia de situación fiscal, así como información general, no cuenta con comprobante de estudios. |
| 8 | María Guadalupe Álvarez Gutiérrez | Se advierte que el expediente cuenta con: Acta de nacimiento, nombramiento, solicitud de empleo, CURP, Comprobante de domicilio, Constancia de situación fiscal, identificación oficial emitido por el Instituto nacional electoral y demás información general, no cuenta con comprobante de estudios. |
| 9 | María Guadalupe Mata Ibarra | Se advierte que dentro del expediente se encuentra Acta de nacimiento, copia de identificación, CURP, nombramiento, constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio, curriculum vitae, no cuenta con comprobante de estudios. |
| 10 | Luis Daniel Álvarez Cortes | Dentro del expediente se tiene a la vista acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, nombramiento, Constancia de situación fiscal, identificación oficial emitida por el instituto nacional electoral, curriculum vitae, no cuenta con comprobante de estudios. |

Se anexa fotografía de portada de cada expediente de la muestra aleatoria identificada con la descripción de la institución, número de expediente, nombre del trabajador, puesto, departamento al que pertenece y RFC.

RESULTADOS

PRIMERO. - De la póliza de seguro de vida del personal del Sistema Municipal DIF, se tomo aleatoriamente 11 para su revisión y verificación.

Con referencia en la Tabla No. 1 DATOS POLIZA, así como en la fracción vigésima tercera del Convenio laboral que dice: *contratar seguro de vida para los trabajadores que deberá cubrir monto equivalente a 25 meses de salario del trabajador por muerte natural y para el caso de muerte accidental deberá cubrir lo equivalente a 50 meses de salario del trabajador*, por lo que al revisar en la póliza la cantidad asegurada de cada trabajador de la muestra aleatoria. Se advierte que, lo equivalente a los veinticinco meses de salario del trabajador se obtiene al sumar la cantidad del rubro por muerte natural más la cantidad del rubro por muerte accidental. Asentando esta información el titular del área. Así como la "Cobertura de indemnización por muerte accidental IMA", por lo que en lo general se tiene por cumplida.

TERCERO. -De los expedientes del personal del Sistema, se señala que el titular del área refiere un total de 47 trabajadores en funciones, fueron tomados 10 expedientes como muestra aleatoria, al hacer una revisión y verificación física de la información contenida en cada uno, se señala que en lo general cumple con los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Colón Qro., y demás información general que lo integra. Así también se pudo observar en la muestra aleatoria que 1 expediente no se encuentra constancia de no antecedentes penales y en 6 expedientes no se encuentra comprobante de estudios.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al titular del área auditada integral en los expediente del personal del Sistema Municipal DIF la información faltante como lo es: constancia de no antecedentes penales y comprobante de estudios.

Sin otro particular, hago de su conocimiento.
Atentamente;



Lic. Olivia Jiménez Miranda
Contraloría Interna Sistema Municipal DIF
Colón Qro.